



Soca, 2 de octubre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.23

Resolución No 269/2020

VISTO: que se recibe solicitud de colaboración de curso de gastronomía de UTU;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 7 "Equipamiento y /o mejora de espacios públicos".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de batidora y licuadora por \$6.500=, a Ferraro y Talayer Ltda, RUT 110022270012; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Mathías González
Alcalde

Isabel Cabana
Concejala

Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala

Luis Acosta
Concejala